

# + Cómodo + Fácil + Rápido

## Sin desplazamientos, sin esperas

### Tus trámites desde [www.asturias.es](http://www.asturias.es)

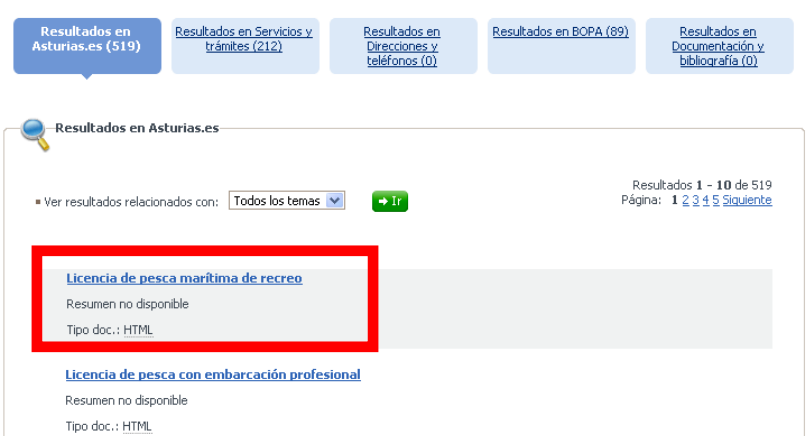
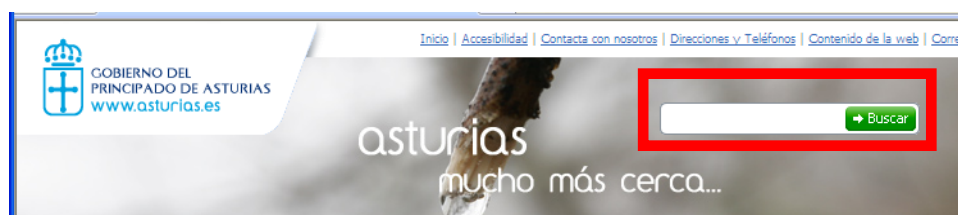
Desde la web [www.asturias.es](http://www.asturias.es), el portal del Gobierno del Principado de Asturias, se pueden realizar más de 1.000 trámites on-line. Son un gran número de gestiones sin desplazarse ni esperar y lo más importante, a cualquier hora y cualquier día de la semana.

Muchos de estos trámites están dirigidos a la ciudadanía: a personas que viven en el medio rural, a quienes pescan en los ríos, en el mar, a madres y padres de alumnado de centros públicos.

Uno de ellos es la [Licencia de pesca marítima de recreo](#). Si lo solicitas a través de Internet no necesitarás desplazarte.

Para acceder al lugar desde el que iniciar el trámite, puedes utilizar el buscador general de la página web e incluir en él los términos "licencia pesca marítima"

La forma más sencilla de acceder a un trámite es a través del buscador general de la página web, incluyendo alguno de los términos del servicio on-line.



Desde este enlace se accede a la ficha del trámite, donde se incluye toda la información y está la opción de iniciar la tramitación on-line.

Recuerda que además de obtener la licencia, podrás **imprimir un duplicado** de la misma.

## Ficha de servicio:

### Licencia de pesca marítima de recreo

#### Tramita por Internet



##### Consiste en

Obtener la licencia para practicar pesca recreativa marítima, realizada para entretenimiento y sin retribución alguna o ánimo de lucro, tanto desde embarcación como desde costa o submarina.

##### Requisitos

1. Haber cumplido 18 años o contar con autorización de quien ostente la patria potestad o la representación legal para la obtención de la licencia en caso de menores de esa edad.
2. PARA LICENCIA SUBMARINA:  
Aptitud física adecuada.
3. Embarcaciones de 6ª Lista: Disponer de certificado de navegabilidad.

##### Necesitas

1. Solicitud en modelo normalizado.
2. Justificante del abono de la correspondiente tasa.
3. LICENCIA SUBMARINA
  - o Certificado médico oficial en el que expresamente se señale la aptitud física para realizar dicha actividad.
  - o Seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra los incidentes en que pudiese incurrir el titular de la licencia durante el período de validez.
4. EMBARCACIONES DE 6ª LISTA
  - o Indicación del número de personas para las que solicita el servicio.
  - o Rol de la embarcación.
  - o Certificado de navegabilidad.
5. Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal.
6. Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal de persona jurídica.

##### Te interesa saber

1. CONCURSOS Y CAMPEONATOS
  - o Para la celebración de concurso y campeonatos de pesca deportiva se precisará autorización de la Consejería competente en materia de pesca marítima.
  - o Los organizadores se responsabilizarán de la seguridad de los participantes y cumplimiento de las normas establecidas en este Decreto.
  - o Los participantes deberán hallarse en posesión de la correspondiente licencia.
2. TIPOS DE LICENCIA
  - o De costa, que autoriza la pesca a pie.
  - o De embarcación, que autoriza la pesca desde embarcación 6ª o 7ª lista.
  - o Submarina, que autoriza la captura de 5 kgs. de especies piscícolas mediante buceo en apnea no pudiendo utilizarse ningún medio de respiración bajo el agua, autónomo o semiautónomo.
3. ARTES AUTORIZADAS
  - o Recreo de Costa o embarcación: dos cañas o sedales (con un máximo de seis anzuelos), poteras (máximo de dos por licencia), sacadera, rasqueta, gancho de mano, tridente, vara cebada y truel como elemento auxiliar.
  - o Pesca de recreo submarina: arpón manual o impulsado por medios mecánicos.

##### Plazo de solicitud

**Todo el año**

Ver Otros Comentarios

##### Cómo solicitarlo

**Paso 1:** Realiza el trámite desde aquí.

**Iniciar trámite a través de Internet**

##### También puedes

[Impresión](#)

##### Te respondemos mediante

1. **Notificación por correo certificado con acuse de recibo**

Código: 20021304

#### Otras formas de tramitación

[Presencialmente](#)

[Por Teléfono](#)

#### Más información

> [Normativa relacionada con el servicio](#)

> [Instrucciones para descargar la solicitud en el Canal Presencial](#)



#### Área personal

Si no estás registrado hazlo, todo son [ventajas](#). Podrás consultar tus expedientes y realizar tus trámites desde la web.

#### Cómo va lo mío

Accede a consultar tus trámites

#### Tienes dudas...

Llama al  
**012**  
Atención  
ciudadana

Contacta  
con nosotros



## 1º Paso: Cumplimentar la información

### Recuerde...

No es necesario que se identifique para poder enviar esta solicitud. Sin embargo la identificación previa le facilitará la tarea de completar los datos del formulario.

[Identificación previa](#)

[Obtener un duplicado de una licencia](#)

## Licencias de pesca marítima de recreo



### Petición de licencia

**1** [Datos de la licencia](#) **2** [Comprobar los datos](#) **3** [Pagar la licencia](#) **4** [Obtener la licencia](#)

Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (\*)

Los campos obligatorios para mayores de 16 años aparecen marcados con dos asteriscos (\*\*)

#### Datos personales del solicitante de la licencia (Debe ser el titular de la tarjeta de crédito)

Nombre (\*)   
Primer apellido (\*)   
Segundo apellido   
NIF/NIE (\*)  Indique la letra correspondiente (ejemplo 333259811L)

Declaro que soy tutor legal de la persona consignada como titular de la licencia (menor 18 años), y en virtud de esta condición, autorizo bajo mi responsabilidad a que obtenga el tipo de licencia que se indica. Asimismo me comprometo a informar a la Administración en caso de que variara la condición de tutor aquí declarada.

#### Datos personales del titular de la licencia

Nombre (\*)  [Copiar Datos Solicitante](#)  
Primer apellido (\*)   
Segundo apellido   
NIF/NIE (\*\*)  Indique la letra correspondiente (ejemplo 333259811L)  
Fecha de nacimiento (\*)  (dd/mm/aaaa)

#### Datos de la licencia

Tipo de licencia (\*)   
Tasas a pagar  €

Solicito exención del pago de la tasa por alguna de las siguientes razones:

- Soy mayor de 65 años.
- Poseo una incapacidad permanente absoluta.
- Cuento con más de 35 años de cotización a la Seguridad Social y soy pensionista.

#### Dirección a efectos de notificación

Provincia (\*)   
Concejo/Municipio (\*)   
Localidad (\*)   
Tipo de vía (\*)   
Nombre de la vía (\*)   
Número de la vía  Bloque  Escalera   
Piso  Puerta   
Código postal (\*)

Si lo desea puede proporcionar su información de contacto. La Administración se pondrá en contacto con usted para comunicarle cambios en su solicitud o cualquier otro tipo de información que pueda resultarle de interés.

Teléfono principal de contacto   
Correo electrónico

Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (\*)

Los campos obligatorios para mayores de 16 años aparecen marcados con dos asteriscos (\*\*)

[Siguiente](#) [Cancelar](#)



## 2º Paso: Comprobar datos

Licencias de pesca marítima de recreo

**Petición de licencia**

1 Datos de la licencia 2 **Comprobar los datos** 3 Pagar la licencia 4 Obtener la licencia

Compruebe que los datos introducidos sean correctos.

Datos personales del solicitante de la licencia (Debe ser el titular de la tarjeta de crédito)

Hombre  
Primer apellido  
Segundo apellido  
NIF-NIE  
Nacionalidad

Datos personales del titular de la licencia

Hombre  
Primer apellido  
Segundo apellido  
NIF-NIE  
Nacionalidad  
Fecha de nacimiento

Tipo de licencia

Tipo de licencia  
Validez  
Tasas a pagar  
Fecha de caducidad

Dirección a efectos de notificación

Provincia  
Consejo/Municipio  
Localidad  
Tipo de vía  
Nombre de la vía  
Número de la vía 2  
vía Bloque Escalera  
Piso Puerta

Código postal  
Teléfono principal de contacto  
Correo electrónico

[Atras](#) [Pagar con tarjeta](#) [Cancelar](#)

En el caso de la licencia de pesca submarina es necesario remitir o entregar:

- la fotocopia de la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil
- Certificado médico oficial en el que se indique la aptitud física para realizar pesca submarina

En el propio proceso de solicitud se informa del procedimiento y se indican las direcciones postales. Si no se remite dicha información antes de un mes, la solicitud de licencia quedaría invalidada.

[Asturiano](#) | [Ei](#)

Estás en Inicio > [Visitar Asturias](#) > Licencia de pesca marítima de recreo

**Tipo de licencia**

Tipo de licencia	SUBMARINA PESCA RECREATIVA
Validez	2 AÑOS
Tasas a pagar	15.55 €

**Documentación a presentar**

- Pendiente de aportar Fotocopia de la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra los incidentes en que pudiese incurrir el titular de la licencia durante el período de validez en el ejercicio de pesca marítima de recreo submarina y fotocopia del último recibo bancario del seguro de accidentes y responsabilidad civil. O bien una fotocopia de la tarjeta federativa.
- Pendiente de aportar Certificado médico oficial en el que expresamente se señale la aptitud física para realizar la pesca marítima de recreo submarina.

Esta documentación deberá ser remitida mediante envío postal o presencialmente a:

- Servicio de Ordenación Pesquera. Consejería de Medio Rural y Pesca  
Avenida Príncipe de Asturias, s/n.  
Escuela Náutico Pesquera 2ª Planta  
33212 Gijón
- Su oficina comarcal más próxima.
- O por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Si en el plazo máximo de un mes esta no se hubiera recibido, la solicitud quedará desestimada.



#### 4º Paso: Pagar tasas

Incluir datos de tarjeta bancaria.

En el caso de la licencia de costa, la obtendrás inmediatamente. Para la licencia de pesca submarina y de embarcaciones de recreo será necesario esperar a la recepción de la información.

[Asturiano](#) | [Enlde](#)

Estás en [Inicio](#) » [Visitar Asturias](#) » **Licencia de pesca marítima de recreo**



**SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



### ■ Pago Telemático

Pago de tributos (impuestos y tasas) gestionados por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a través de Internet

Se encuentra a punto de realizar un pago telemático de una autoliquidación de tasas y otros ingresos con los siguientes datos:

Emisora	Código de Tributo	Nº Justificante	NIF/CIF	Fecha de Devengo
331004	046	0466905521915	71763215H	27/11/2009

Dato Específico				Importe €
Centro Gestor	Aplicación	Ejercicio	Periodo	
1805	1201328001	2009	11	15,55

Podrá encontrar información adicional sobre los posibles medios de pago telemáticos en esta [ayuda](#).



Esta página le permite realizar el pago a través de la Pasarela de Pago con Cajastur.  
Por favor, complete los datos necesarios para realizar el pago:

**Medio de pago: Pago con tarjeta**

Número de tarjeta:

Fecha de caducidad:  /

© Copyright 2006. Gobierno del Principado de Asturias  
[Aviso Legal](#) | [Política de Privacidad](#) | [Contactar](#) | [RSS](#)



Recuerda que desde el Área Personal puedes consultar el estado de tus tramitaciones. El acceso al área personal está en la página principal de [www.asturias.es](http://www.asturias.es). Para acceder a ella necesitarás la clave SAC.



Hay muchos más trámites que te puede interesar. Puedes consultarlos desde el acceso a "Más servicios" situado en la zona superior izquierda de la página.

**Servicios y trámites**  
Puedes utilizar internet en más de 800 trámites distintos

- > Subvenciones para el fomento del empleo: contratación de jóvenes
- > Subvenciones para el fomento del empleo: contratación de colectivos específicos
- > Solicitud de miBOPA

**Más servicios**

Este acceso lleva a la relación de servicios ordenados por Tipo de servicio. Para acceder al trámite on-line de las Ayudas al Alquiler Joven, haz clic sobre "

**Servicios y trámites**

Algunos de estos servicios podrás realizarlos a través de la web, otros podrás consultarlos una vez ya iniciados accediendo con tu clave **SAC** desde tu [Área personal](#)

■ Buscar:  ■ En plazo de solicitud

■ Tipo servicio: Todos

**Ordenar por Temas**

Ordenados por tipo de servicio	Ordenados por temas
<ul style="list-style-type: none"><li>&gt; <a href="#">Acreditaciones, homologaciones, carnés y certificados</a> (99)</li><li>&gt; <a href="#">Arbitrajes, denuncias, indemnizaciones y reclamaciones</a> (104)</li><li>&gt; <a href="#">Asesoramiento técnico y jurídico</a> (30)</li><li>&gt; <a href="#">Autorizaciones, licencias y concesiones</a> (396)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>&gt; <a href="#">Ayudas y subvenciones</a> (387)</li><li>&gt; <a href="#">Becas y premios</a> (58)</li><li>&gt; <a href="#">Pensiones y prestaciones básicas</a> (70)</li><li>&gt; <a href="#">Registros y suscripciones</a> (99)</li></ul>

**Área personal**  
Si no estás registrado hazlo, todo son **ventajas**. Podrás consultar tus expedientes y realizar tus trámites desde la web.  
[+ Registrarme](#)

**Cómo va lo mío**

Y también los podrás ordenados por tema:



Ordenados por tipo de servicio	Ordenados por temas
> <a href="#">Agricultura y montes</a> ( 92 )	> <a href="#">Infraestructuras y territorio</a> ( 26 )
> <a href="#">Artesanía y comercio</a> ( 24 )	> <a href="#">Investigación</a> ( 33 )
> <a href="#">Asuntos sociales</a> ( 106 )	> <a href="#">Medio ambiente</a> ( 98 )
> <a href="#">Consumo</a> ( 14 )	> <a href="#">Medios de comunicación</a> ( 7 )
> <a href="#">Cultura</a> ( 87 )	> <a href="#">Ocio y tiempo libre</a> ( 47 )
> <a href="#">Deportes</a> ( 40 )	> <a href="#">Pesca</a> ( 41 )
> <a href="#">Economía y finanzas</a> ( 56 )	> <a href="#">Salud</a> ( 78 )
> <a href="#">Educación</a> ( 161 )	> <a href="#">Seguridad pública</a> ( 6 )
> <a href="#">Empleo</a> ( 165 )	> <a href="#">Sociedad de la información</a> ( 20 )
> <a href="#">Europa</a> ( 8 )	> <a href="#">Transportes</a> ( 29 )
> <a href="#">Ganadería</a> ( 66 )	> <a href="#">Turismo</a> ( 40 )
> <a href="#">Industria y energía</a> ( 133 )	> <a href="#">Vivienda</a> ( 52 )

Desde cualquiera de las clasificaciones se accede a los trámites on-line en donde se muestran aquellos servicios que están en plazo de solicitud, así como la información de si es tramitable o no a través de Internet.

Desde este enlace se accede a la ficha de servicio que incluye la siguiente información:

- **Consiste en:** Breve descripción del trámite
- **Requisitos:** necesarios para realizar el trámite
- **Necesitas:** Documentación o aspectos administrativos que es necesario remitir
- **Te interesa saber:** Cuestiones relevantes para el trámite
- **Plazo de solicitud:** Fechas en las que se puede realizar
- **Cómo solicitarlo:** Acceso al inicio del trámite
- **Te respondemos mediante:** Medio a través del que se remitirán las notificaciones.



Para realizar algunos trámites no es necesario más que incluir la información y datos solicitados.

En otros casos será necesario identificarse con la [Clave SAC](#) como persona física y/o jurídica, del servicio de atención ciudadana que emite el Servicio de Atención Ciudadana del Gobierno del Principado de Asturias.

Y en otros casos se precisará un Certificado de Usuario. Los certificados más habituales son:

- **Certificado DNLe.** Es el certificado incorporado en el DNI electrónico, si se han habilitado las claves en el momento de la renovación del mismo. Para utilizarlo se precisa de un lector de DNI. En algunos ordenadores y/o teclados ya viene incorporado.

- **Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.** La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emite este certificado que se instala en cada ordenador en el que se quiera utilizar. La página web para realizar el proceso de solicitud y descarga del certificado es <http://www.cert.fnmt.es/>

Para más información sobre la tramitación on-line llama al Teléfono 012 que es el teléfono de Atención Ciudadana del Gobierno del Principado de Asturias.

Desde la página principal de [www.asturias.es](http://www.asturias.es) puedes acceder a contenidos específicos por temática o perfil de personas usuarias:



The screenshot shows a website interface with several navigation menus. On the left, there are four main categories: 'Visitar Asturias', 'Trabajar en Asturias', 'Vivir en Asturias', and 'Estudiar en Asturias'. Each category has a list of sub-links. For example, 'Visitar Asturias' includes 'Historia y datos', 'Qué visitar', 'Cómo llegar', 'Rutas', 'Dónde dormir', and 'Comer y beber'. 'Trabajar en Asturias' includes 'Buscar empleo', 'Hacer oposiciones', 'Ser autónomo', 'Formarse', 'Con discapacidad', and 'Bolsas de trabajo'. 'Vivir en Asturias' includes 'Cuidar tu salud', 'Familia', 'Servicios tributarios', 'Comprar o alquilar', 'Hacer deporte', and 'Act. culturales'. 'Estudiar en Asturias' includes 'Buscar centro', 'Form. Profesional', 'Ir a la Universidad', 'Profesorado', 'Pedir una beca', and 'Planes de apoyo'. On the right, there is a section titled 'Para ti' with six sub-sections: 'Menores', 'Jóvenes', 'Mujeres', 'Emigrantes', 'Mayores', and 'Discapacitados', each accompanied by a small portrait icon.

**+ Cómodo + Fácil + rápido**  
**Sin desplazamientos, Sin esperas**

**Tus trámites desde**  
**[www.asturias.es](http://www.asturias.es)**

